

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO (36-2021)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y, **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. La **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, presentó excusa para asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo; por consiguiente, actúa como titular el **Lic. Alejandro González Portocarrero**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y cinco guión dos mil veintiuno (35-2021). **SEGUNDO:** **Informes:** **2.1** Oficio AFCC-45-2021, por medio del cual el Asesor Financiero presenta Informe relacionado con el oficio DE-2518-2021, en cuanto a los Informes de Auditoría Interna y Carta a la Gerencia CUA No. 102691, 102688 y 102694, auditorías realizadas en el mes de marzo 2021. **2.2** Oficio AICC-41-2021, por medio del cual el Asesor Informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de agosto 2021. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio DE-3755-2021, por medio del cual, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, trasladan respuesta de la Dirección de Presupuesto, en cuanto a los informes de auditoría del mes de abril del presente año. **3.2** Oficio DE-3756-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, en cuanto a las recomendaciones realizadas por este órgano sobre los Informes de Auditoría del mes de abril del presente año. **3.3** Oficio DE-3788-2021, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones de Informática y Estadística y Capacitación, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con las Licencias Microsoft Office actualizadas. **3.4** Oficio DE-3797-2021, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 24 al 30 de agosto 2021, con la finalidad de garantizar la

prestación de los servicios. **3.5** Oficio DE-3798-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, sobre las auditorías realizadas en el mes de abril del presente año. **3.6** Oficio DE-3799-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, sobre las recomendaciones y solicitud realizadas por este órgano, en cuanto a que se realice una revisión de las cifras contenidas en el oficio DVIAS-1293-2021/RCP-1388-2021, analicen el origen de la información y, si es el caso, se unifiquen los criterios para generar los reportes de certificaciones electrónicas recibidas en los diferentes canales. **3.7** Oficio DE-3800-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Presupuesto a las recomendaciones emitidas por este órgano, en cuanto al seguimiento a la búsqueda de bienes activos fijos en estado de almacenado. **3.8** Oficio DE-3850-2021, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Asesoría Legal, en respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con los informes de Auditoría Interna, emitidos en el mes de abril 2021. **CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y cinco guión dos mil veintiuno (35-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AFCC-45-2021, por medio del cual el Asesor Financiero presenta Informe relacionado con el oficio DE-2518-2021, en cuanto a los Informes de Auditoría Interna y Carta a la Gerencia CUA No. 102691, 102688 y 102694, auditorías realizadas en el mes de marzo 2021. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo recomienda al Director Ejecutivo, instruya a la Dirección de Procesos, cumplir con los procedimientos establecidos, para que los Documentos Personales de Identificación sean entregados a los usuarios en el tiempo establecido, principalmente aquellos casos en que han pasado más de treinta días sin aún haber sido impresos. **2.2** Oficio AICC-41-2021, por medio del cual el Asesor Informático presenta informe unificado de las actividades en atención al usuario, correspondiente al mes de agosto 2021. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de escuchar al asesor este órgano acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información que se traslada semanalmente de las actividades que se realizan en atención al usuario. b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva un informe de las razones por las cuales se incrementaron las llamadas perdidas en la semana de 24 al 30 de agosto 2021. c) A través de la Dirección Ejecutiva se consulte a la Dirección de Informática y Estadística si se realizaron ajustes al reporte llamado "Informes de Inscripciones y Certificaciones" (al mes de agosto 2021) que se publica en el sitio web institucional; en caso sea una respuesta positiva, se solicita un informe ejecutivo que indique en qué consistió el cambio de criterios. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio DE-3755-2021, por medio del cual, en respuesta a las recomendaciones realizadas por este órgano, trasladan respuesta de la Dirección de Presupuesto, en cuanto a los informes de auditoría del mes de abril del presente año. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.2** Oficio DE-3756-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, en cuanto a las recomendaciones realizadas por este órgano sobre los Informes de Auditoría del mes de abril del presente año. Se tiene a la vista el oficio antes

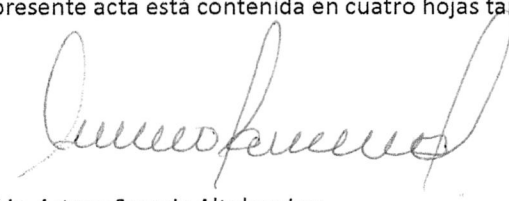
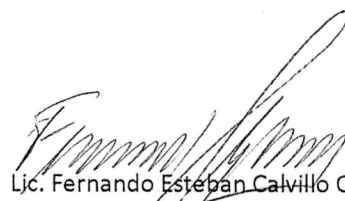
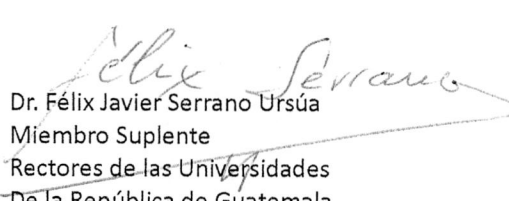
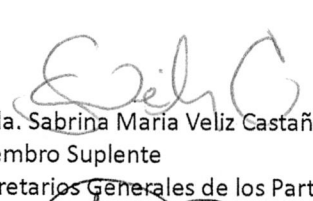
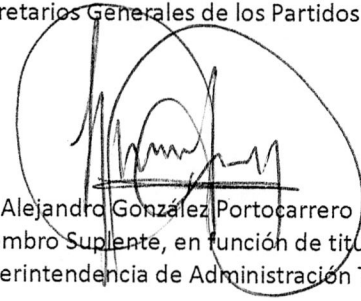
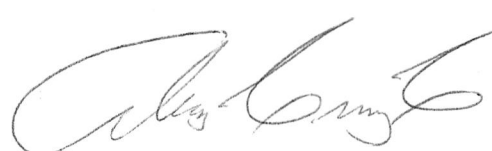
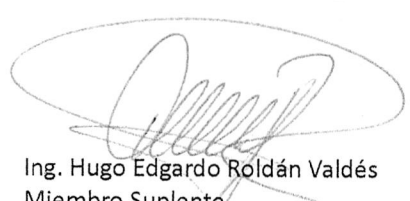
identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3788-2021, por medio del cual trasladan respuesta en conjunto de las Direcciones de Informática y Estadística y Capacitación, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con las Licencias Microsoft Office actualizadas. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3797-2021, por medio del cual el Registro Central de las Personas, traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 24 al 30 de agosto 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y se da por enterado de la información proporcionada, ya que el informe presentado en el punto 2.2 está incluida. **3.5** Oficio DE-3798-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Gestión y Control Interno, en cuanto a las recomendaciones emitidas por este órgano, sobre las auditorías realizadas en el mes de abril del presente año. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.6** Oficio DE-3799-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Informática y Estadística, sobre las recomendaciones y solicitud realizadas por este órgano, en cuanto a que se realice una revisión de las cifras contenidas en el oficio DVIAS-1293-2021/RCP-1388-2021, analicen el origen de la información y, si es el caso, se unifiquen los criterios para generar los reportes de certificaciones electrónicas recibidas en los diferentes canales. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.7** Oficio DE-3800-2021, por medio del cual trasladan pronunciamiento de la Dirección de Presupuesto a las recomendaciones emitidas por este órgano, en cuanto al seguimiento a la búsqueda de bienes activos fijos en estado de almacenado. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **3.8** Oficio DE-3850-2021, por medio del cual trasladan respuesta de la Dirección de Asesoría Legal, en respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, relacionadas con los informes de Auditoría Interna, emitidos en el mes de abril 2021. Se tiene a la vista el oficio antes identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios. 4.1** Solicitud de información. La Licenciada Sabrina María Veliz Castañeda, propone solicitar a la Dirección Ejecutiva, gire sus instrucciones a donde corresponde a efecto se rinda informe sobre los avances, resultados, incidencias y lo que bien se tenga que informar, sobre el programa de empadronamiento automático recientemente puesto en funcionamiento para promover la inscripción de las personas en el Registro de Ciudadanos y agilizar el proceso de empadronamiento para los guatemaltecos; además de las acciones implementadas y acuerdos derivados de la mesa técnica conformada por funcionarios del Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas; a lo que el Consejo Consultivo accede.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004068

artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de tratar temas relevantes de la institución, revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con quince minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Arturo Saravia Altolaquíre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura
Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Lic. Maely Cordon Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Licda. Sabrina Maria Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Lic. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente, en función de titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Miembro Titular, Secretario
Instituto Nacional de Estadística -INE-
Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta y seis guión dos mil veintiuno (36-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno.

Firma: _____

Lic. Abel Francisco Cruz Calderón
Secretario



Firma: _____

Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Presidente

